Estimadas familias,

Acabamos de recibir en el centro las instrucciones del Secretario Autonómico de educación sobre el uso de las mascarillas que a continuación les adjuntamos.

A partir del lunes 25 de abril en el ámbito educativo se aplicarán las mismas medidas que en el ámbito comunitario se establecen para la población en general.

Los principios básicos de prevención, higiene y promoción de la salud frente a la COVID-19 continúan siendo la higiene de manos, la limpieza y la ventilación de las instalaciones.

Por tanto, en relación con el uso de la mascarilla en los centros educativos se ha de tener en cuenta lo siguiente:

- El uso de las mascarillas deja de ser obligatorio con carácter general en todos los espacios del centro educativo tanto para el alumnado como para el profesorado y personal no docente de los centros.
- Tanto las personas positivas para COVID-19 como sus contactos estrechos, en los 10 días siguientes al inicio de los síntomas o al diagnóstico en los casos asintomáticos, deberá llevar mascarilla quirúrgica (UNE-EN 14386).
- Es necesario el uso de mascarilla como medida de protección en personas trabajadoras con una mayor vulnerabilidad ante la infección por COVID-19 (mayores de 60 años, inmunodeprimidas intrínsecas o extrínsecas y embarazadas), en aquellas situaciones en las que se tenga contacto prolongado con personas a una distancia menor de 1,5 m.
- Es recomendable el uso de mascarilla, en aquellos espacios en los que no se pueda mantener la distancia de seguridad de 1,5 metros y la ventilación no esté garantizada.

A lo largo de esta semana les informaremos de cualquier cambio organizativo de centro.

Saludos